

## **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009**

**09-10-290** APROBAR las ACTAS de las SESIONES celebradas por el CONSEJO POLITÉCNICO en los días 22, 25 Y 29 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-291**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIÓN del 21 de OCTUBRE de 2009, A EXCEPCIÓN de la RESOLUCIÓN N° CAC-2009-412, que se resuelve por separado.

**09-10-292** CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN de INGRESO en SESIÓN del 22 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-293**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la INSTITUCIÓN, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, sobre asuntos de interés institucional referidos a:

a. Sobre su visita al parque Tecnológico de San Sebastián, España, informa que el antecedente se refiere a que el Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador (MIPRO), está empeñado entre otras políticas, en elevar la productividad en el país, y en este punto el proyecto del Parque del Conocimiento de ESPOL es de gran importancia, y así lo considera el titular de esa cartera de Estado, Ing. Xavier Abad Vicuña, quien se ha manifestado muy receptivo ante el proyecto. Conoce que lo único que está definido es, que a la brevedad posible, se monten en el país tres parques tecnológicos, en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil. Curiosamente, tanto en Quito como en Cuenca, serán proyectos mixtos en que participarán los Municipios, las Cámaras de Industrias, la Asociación Ecuatoriana de Software, la Politécnica Nacional y la Universidad Central.

Pero en Guayaquil no se ha logrado un esquema parecido, por lo que se apoya el proyecto del PARCON, y se ha establecido contactos con los diseñadores y directivos del Parque Tecnológico de San Sebastián, y serán consultores del Ministerio de Industrias y Productividad. A la ESPOL no podrá brindarse asesoramiento en la primera fase, dado que ya ha culminado, pero sí en la segunda fase, para que el parque se vincule a empresas y sea un verdadero centro para actividades con tecnología de punta.

Considerando que el MIPRO tiene urgencia en firmar convenios al respecto, fue la razón para conocer el Parque Tecnológico de San Sebastián y dialogar con sus directivos. Menciona que el parque de San Sebastián fue iniciativa de los gobiernos locales, entre ellos de San Sebastián y Bilbao, y con el tiempo se estableció relación con la Universidad de Navarra, estableciéndose una incubadora de empresas.

Finalmente, comenta que esta fue una visita muy productiva.

Estima que en un futuro próximo será preciso reunirse con los directivos de las unidades académicas para discutir varios temas que están pendientes en relación con el PARCON, como la relación con las unidades académicas, la implementación de políticas, etc.

b. Expresa que este ha sido un año complicado en el tema presupuestario, y la respuesta siempre ha sido la misma en lo que respecta a los fondos para cumplir los Mandatos, y hasta el momento no se ha superado el problema relacionado al pago de los profesores que laboran por honorarios profesionales. No ha habido aumento de sueldo para el personal que labora bajo el régimen de la LOSCCA, lo que existe es una homologación aprobada por la SENRES en junio de 2009, en base a la calificación del puesto de cada persona. En la ESPOL el proceso ha concluido y conoce que algunos empleados han reclamado porque no están conformes con el resultado.

Se tramitó la Ley de incentivos para la jubilación y conversó al respecto con 20 trabajadores que resolvieron acogerse al trámite de jubilación. Sobre los empleados contratados en relación de dependencia, señala que no serán homologados, pero cuando se proceda a la renovación de sus contratos, percibirán los nuevos sueldos que determina la Ley, según su nivel de ubicación.

Indica que la SENRES tiene el listado de las evaluaciones del personal, y determinará a que régimen corresponde cada uno.

c. Sobre la nueva LOES que está en discusión, refiere que tiene la seguridad que muchas personas no han leído los proyectos de Ley, y se referirá a tres o cuatro comentarios que, a su juicio, no son los más importantes.

- *La conformación del Consejo Nacional de Educación Superior*: siempre se ha dicho que el CONESUP

ha fracasado por el manejo político que se ha dado dentro del mismo; la SENPLADES propone que los rectores no pueden ser juez y parte y plantea que lo conformen 5 miembros o representantes del poder ejecutivo y 5 miembros de lo académico, seleccionados por méritos en concurso público. Uno de los 5 representantes del Ejecutivo será presidente del organismo y tendrá el voto dirimente, por tanto el gobierno tendrá la mayoría.

Los rectores argumentan que la interpretación del Gobierno no es la correcta porque el organismo es del sistema y los rectores son los representantes legales. Además, los miembros del nuevo esquema deben participar a tiempo completo por tanto, al participar en el organismo, dejando de ser Rector.

- *La autonomía*: el proyecto de SENPLADES define en un artículo lo que es la autonomía, y es peligroso el definir algo que es amplio. Se sugiere no discutir este tema sin más restricciones que las definidas en la Constitución y la Ley.

- *El tema financiero*: el CONESUP dice que la Ley debe respetar lo que dice el FOPEDUPO, pero nadie ha hecho el cálculo si es superior o inferior al 5% del Presupuesto "corriente" del Estado, ni el SENPLADES ni el CONESUP. El presupuesto corriente tampoco se ha determinado en su concepto.

- *El cogobierno*: aunque en el borrador del documento ya consta que los graduados no integran el cogobierno, continúan alegando sobre el tema.

- *Los doctorados*: este tema es pertinente a los nuevos profesores, porque en la ESPOL la mayoría de los docentes cuentan 60 o más años.

- *Creación de la Secretaría Técnica*: esta figura ya se eliminó, y observa que en la misma se había considerado la aprobación de las carreras de las universidades, lo que es incorrecto.

Señala que no se ha tratado nada respecto a las universidades privadas, su funcionamiento y patrimonio, e indica que en esas entidades los rectores no deben nombrarse como se ha estilado sino que debe procederse a elecciones, y proceder a transparentar las cuentas.

Se espera que al final del período de discusión del documento se obtenga una Ley coherente y sensata.

d. Informa que el Presidente de la República no asistirá a la Sesión Solemne de Aniversario de la ESPOL, porque estará cumpliendo una agenda de visitas a países de Europa, en su lugar concurrirá el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, Vicepresidente de la República.

**09-10-294.- OTORGAR la DISTINCIÓN AL MÉRITO POLITÉCNICO a los siguientes profesores de la Institución:**

Instituto de Ciencias Matemáticas:

Arq. LUIS ROBERTO BÉJAR SUÉSCUM

M.Sc. EFRÉN JARAMILLO CARRIÓN

Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales:

Ing. MARIANO MONTAÑO ARMIJOS

Facultad de Economía y Negocios:

Econ. SILVIA MARIELA MÉNDEZ PRADO

Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra:

Ing. JOSÉ CAMPOSANO LUQUE

Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar:

Ing. HÉCTOR AYÓN JO

Ing. WILMO JARA CALDERÓN

Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción:

Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERÁN (Post Mortem)

**09-10-295.- El Consejo Politécnico**

**Considerando:**

1. QUE el Ing. Enrique Bayot Aráuz el 13 de mayo de 1970 inició sus labores como profesor de la ESPOL.

2. QUE durante sus años de servicio en la Institución se ha caracterizado y distinguido por su responsabilidad, dedicación y eficiencia en el desempeño de la cátedra politécnica.

3. QUE con fecha 4 de octubre de 2009, el Ing. Enrique Bayot Aráuz ha presentado su renuncia voluntaria para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4. QUE en el Art. 8 del Reglamento de Reconocimiento de la ESPOL se señala, que la Institución concederá el premio al “Mérito Institucional” a aquellos profesores que registren un antecedente académico sobresaliente, que adicionalmente hayan ejercido funciones directivas institucionales, tanto académicas como administrativas y que, además, haya demostrado decidido apoyo al interés de la ESPOL.

#### **RESUELVE**

1. Conceder el premio al “Mérito Institucional” al Ing. Enrique Bayot Aráuz, por sus valiosos servicios prestados a la ESPOL.

2. Hacer entrega del premio al “Mérito Institucional” al Ing. Enrique Bayot Aráuz en la Sesión Solemne de Aniversario de Creación de la ESPOL.

#### **09-10-296.- El Consejo Politécnico**

##### **Considerando:**

1. QUE el Lic. Jaime Alfonso Véliz Litardo el 23 de abril de 1974 se posesionó como Secretario General de la ESPOL y desde esa fecha ha venido desempeñando sus funciones en la Institución en forma ininterrumpida, siendo la designación actual de su cargo de Secretario Administrativo.

2. QUE durante sus años de servicio en la Institución se ha caracterizado y distinguido por su lealtad, responsabilidad, dedicación y eficiencia en el desempeño de sus funciones;

3. QUE con fecha 21 de octubre de 2009, el Lic. Jaime Alfonso Véliz Litardo ha presentado su renuncia voluntaria para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4. QUE en el Art. 10 del Reglamento de Reconocimiento de la ESPOL se señala, que la Institución reconocerá a aquellos trabajadores que han sobresalido entre sus compañeros por la eficiencia y cumplimiento de sus obligaciones, con distinciones laborales.

#### **RESUELVE**

1. Conceder una Placa y Diploma de Reconocimiento al señor Lic. Jaime Alfonso Véliz Litardo, por sus valiosos servicios prestados a la ESPOL por más de 35 años.

2. Hacer la entrega de dicha placa y Diploma correspondiente al Lic. Jaime Alfonso Véliz Litardo en la Sesión Solemne de Aniversario de Creación de la ESPOL.

**09-10-297.-** CONCEDER la DISTINCIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL a los señores profesores Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA y Dr. VICENTE ANTONIO RIOFRÍO TERÁN, propuestas por la Comisión Académica, mediante RESOLUCIÓN N° CAC-2009-412.

**09-10-298.-** CONCEDER la DISTINCIÓN AL MÉRITO CIENTÍFICO al Dr. PAUL CARRIÓN MERO, atendiendo la recomendación del Consejo de Investigación que se acompaña con el Informe del CICYT, considerando que dicho docente ha realizado numerosas publicaciones indexadas sobre aspectos investigativos científicos, lo que enaltece a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

**09-10-299.-** AUTORIZAR al Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, para que proceda a CULMINAR el PROCESO de ADQUISICIÓN del TERRENO que pertenece a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa Ltda.”, la cual ha aceptado el PRECIO de US\$ 103,000.00 (CIENTO TRES MIL DÓLARES) de Estados Unidos, por el predio de su propiedad ubicado en el cantón Santa

Elena y que tiene una cabida de 3 hectáreas.

**09-10-300.-** Visto que el período para el cual fuera designada la Srta. DENISSE LÓPEZ CARCELÉN, ha vencido y considerando PETICIÓN del TRIBUNAL de DISCIPLINA, se procede a REELEGIR a la Srta. LÓPEZ CARCELÉN como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL ante el TRIBUNAL de DISCIPLINA de la ESPOL.

**09-10-301.-** Visto que el período para el cual fueron elegidos ha vencido, y con arreglo al ARTÍCULO 12 literal d) del ESTATUTO de la Fundación para la Extensión Politécnica, FUNDESPOL, se resuelve REELEGIR a los señores Ing. EDISON NAVARRETE CUESTA, M.Sc. CARLOS MORENO MEDINA, Ing. HOLGER CEVALLOS ULLOA, Ing. JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE y M.Sc. JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO.

**09-10-302.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. LUIS RODRÍGUEZ OJEDA sobre sus ACTIVIDADES en la XXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas realizada en Querétaro, México del 16 al 27 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-303.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. JORGE FAYTONG DURANGO referente a su ASISTENCIA al V Seminario Internacional de CINDA, desarrollado en Buenos Aires, Argentina, del 21 al 24 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-304.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ sobre la VISITA efectuada al TecnoParque Internacional de Panamá, del 9 al 13 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-305.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de la Dra. PATRICIA MANZANO referente a sus ACTIVIDADES en el XVIII Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina “Juan Tomás Roig Mesa” efectuado en La Habana-Cuba, del 14 al 18 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-306.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. FABRICIO ECHEVERRÍA BRIONES sobre sus ACTIVIDADES en el III Congreso de Web Masters, efectuado en Madrid, España, del 2 al 4 de OCTUBRE de 2009.

**09-10-307.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de la Dra. VIRGINIA LASIO MORELO acerca de su ASISTENCIA a la Latin America Conference for Deans and Directors de la Association of MBAs, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 30 de SEPTIEMBRE al 2 de OCTUBRE de 2009.

**09-10-308.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Sr. MARIO SOLÓRZANO CARVAJAL referente a las ACTIVIDADES realizadas en el Congreso Nacional de Estudiantes de Estadística, efectuado en Lambayeque, Perú, del 7 al 12 de SEPTIEMBRE de 2009.

**09-10-309.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de la Ing. REBECA ESTRADA PICO e Ing. CÉSAR MARTÍN MORENO sobre sus ACTIVIDADES en el Seminario “Desarrollo Profesional para la Docencia Superior en apoyo a los procesos de Acreditación y el mejoramiento del Aprendizaje”, evento efectuado en la Universidad Católica de Guayaquil, los días 16 y 17 de JULIO de 2009.

**09-10-310.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de la Srta. MARÍA ELENA CASTILLO VILLAVICENCIO sobre su PRÁCTICA LABORAL en Barcelona, España.

**09-10-311.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Dr. BORIS VINTIMILLA B. referente a su ASISTENCIA a la Conferencia Internacional ICCV-2009, realizada en Kyoto, Japón, del 27 de SEPTIEMBRE al 4 de OCTUBRE de 2009.

**09-10-312.**- CONOCER y APROBAR el INFORME del Dr. BORIS VINTIMILLA B. en relación a las ACTIVIDADES desarrolladas durante su Año Sabático en la Universidad de Kingston, Londres, de OCTUBRE 2008 a SEPTIEMBRE 2009.

**09-10-313.**- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. ARTURO PAZMIÑO V., sobre su PARTICIPACIÓN en la X Conferencia Interamericana de Educación en Física, realizada en Medellín, Colombia, del 5 al 12 de JULIO de 2009.

**09-10-314.**- CONOCER y APROBAR el INFORME del Sr. ANDRÉS VELASTEGUÍ MONTOYA referente a sus PRÁCTICAS LABORALES en Barcelona, España, de MAZO a AGOSTO de 2009.